

CONDICIONES PARA EL ÉXITO DE LA CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELECCIÓN DEL CANDIDATO DE LA ALIANZA

A los partidos políticos vinculados con la Alianza por México:

En el grupo ciudadano convocado para actuar como Consejo Electoral en el proceso de consulta a la ciudadanía para la elección del candidato de la Alianza, hemos llegado a la conclusión de que, para el buen éxito del ejercicio, se deben reunir las siguientes condiciones que ponemos a su consideración:

1. La integración oportuna del Consejo.

Por razones de tiempo, y a partir de la consideración de que todos los que hemos de integrar el Consejo debemos estar oportunamente informados, integrados y comprometidos, exhortamos a que sean propuestos y aprobados de inmediato quien han de complementar al grupo.

2. El otorgamiento al Consejo de la autoridad plena sobre el proceso; y la definición de la integración final del Consejo mismo.

Consideramos de primera importancia que el Consejo tenga toda la autoridad necesaria para conducir el proceso, pero que la ejerza a través de un órgano colegiado en el cual los consejeros con voz y voto sean acompañados por los presidentes de los comités ejecutivos de los partidos políticos, o sus representantes plenipotenciarios, sólo con voz. Esto permitirá, como en cualquier órgano electoral, que las decisiones sean no sólo conocidas, sino sancionadas o de preferencia consensadas, entre los consejeros y los partidos.

3. Que se comprometa la vinculación entre las decisiones del Consejo y las de los partidos políticos.

Consideramos que el ejercicio, que consumirá una buena cantidad de recursos humanos, materiales y económicos no tiene sentido, si no hay vinculación entre sus decisiones y las decisiones de los partidos. Que el Consejo llegue a determinar quien debe ser el candidato y que su resolución no sea respetada, significará la anulación de todo el esfuerzo con enormes riesgos políticos identificados por todos. Solicitamos que los partidos

políticos y sus candidatos signen el compromiso de respetar la resolución en todos sus términos.

4. La aportación de los recursos necesarios.

El éxito del ejercicio de consulta ciudadana depende en buena medida de que se cuente con los recursos necesarios. Solicitamos la oportunidad de que el Consejo defina el presupuesto que requiere y los partidos se comprometan irrestrictamente a cubrirlo tal cual. La escasez de recursos en momentos cruciales del proceso sería devastador.

5. El protocolo de las normas.

Consideramos que debe haber dos instrumentos normativos. Uno se refiere a las reglas del proceso. El otro se refiere a las normas del comportamiento de los partidos. Es indispensable que los partidos signen un protocolo que contenga el reglamento electoral y un pacto de respeto y civilidad entre ellos.

6. La corresponsabilidad.

La concreción de la corresponsabilidad entre los ciudadanos a todos los niveles (Consejo Nacional, Consejos Estatales, Consejos Municipales o Distritales según se decida, y mesas de recepción de votos) y los partidos políticos, será posible si o sólo si, hay una clara definición del papel de cada uno. De manera enunciativa, pero no limitativa hasta el momento, se requiere la participación partidaria con su representación en los consejos de todos los niveles; como representantes ante las casillas; en todo lo relacionado con el fomento de la participación de los ciudadanos el día de la jornada de elección; y en el trabajo interno para que los consejos y las normas que se establezcan sean respetadas por todos los militantes y simpatizantes de los partidos. Es necesario formalizar un compromiso al respecto.

7. Una veda de declaraciones.

No solamente la alianza se pone en riesgo, sino todo el ejercicio de consulta ciudadana, si los dirigentes de los partidos y los candidatos viven contradiciéndose, descalificándose, impugnándose, agrediendo verbalmente, dificultando la credibilidad del ejercicio. Solicitamos respetuosamente que se comprometa la prohibición a los dirigentes del

primer nivel de todos los partidos y a los candidatos, de declarar sobre las características y el desarrollo de la consulta para la alianza.

8. Reunión pública de los candidatos en favor del proceso de consulta.

Creemos necesario que los candidatos, sean dos o sean más, se reúnan públicamente para reafirmar su vocación por la democracia y su convicción sobre el valor de la alianza. Que a partir de ese momento se conviertan en los principales promotores de la participación de la ciudadanía en el proceso y que hagan público su compromiso por asumir una posición positiva, propositiva, más que de confrontación entre sí.

Reiteramos nuestra idea de que estas condiciones son indispensables para que un proceso que se muestra apresurado, complejo y difícil, pueda realizarse con éxito, en un ambiente propicio y de colaboración entre los partidos y la ciudadanía, para lograr el objetivo fundamental de alcanzar las condiciones de gobernabilidad democrática que nuestra sociedad está exigiendo.

Hugo Villalobos, Gastón Luken, Sergio Aguallo, Miguel Angel Granados Chapa, José Agustín Ortiz Pinchetti.